

## MANDATOS ESCOLARES

Escuela: ..... Nivel.....Sector: .....  
departamento de: ..... y a los .....días del mes de: .....  
de 2023 se reúnen los docentes a fin de analizar la propuesta presentada por el gobierno en la reunión paritaria del día 1 de agosto que consiste en.

- 1- Crear un ítem denominado "TAREA PEDAGÓGICO – COMPLEMENTARIA ADMINISTRATIVA" por la recarga laboral que incluyen a Directores y Vicedirectores de Educación Inicial y Primaria, Maestros de grado de jornada simple, jornada completa y jornada extendida, maestro de educación primaria de jóvenes y adultos, maestros de nivel inicial y preceptor educación secundaria y educación superior, Maestros de Enseñanza Práctica, sea bonificable por antigüedad y actualizables en el mismo porcentaje de incremento que los que se produzcan en el futuro en el valor índice, remunerativa: sujeta a aportes y contribuciones previsionales y se considerará para el cálculo del sueldo anual complementario. Bonificable por Antigüedad con lo cual se mantiene la pirámide.
- 2- Mantener los valores establecidos para el código A56 y E66, en la reunión paritaria del día 17 de julio los cuales se determinaron en: A56 \$30000 por agente.  
E66: =0 año \$12000 / de 1 a 4 años \$14000 / de 5 a 9 años \$20000 / de 10 a 24 años \$22000 De 25 años o más \$24000. Dicha suma se abonará por cargo o proporcional por horas. Se establece que a partir de la liquidación de Agosto dichos importes se actualizarán en la misma proporción que el valor índice.
- 3- El gobierno ofrece adelantar el 10% de aumento al valor índice propuesto para el mes de septiembre al mes de agosto alcanzando un incremento del valor índice de 71,1%.
- 4- Establecer un salario mínimo de \$200000 para el primer cargo y garantizar \$165000 para un segundo cargo.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	AFILIADO		ACEPTO PROPUESTA SI - NO				FIRMA
		SI	NO	1	2	3	4	

  
 Lic. Patricia Quiroga  
 Secretaria General  
 U.D.A.P.

**FIRMA DEL DIRECTIVO**

**SELLO DE LA ESCUELA**

